



Doctora

ASTRID ELIANA IMUES MAZO
Jueza Primera Promiscua Municipal
Quimbaya, Quindío.

REFERENCIA: MEMORIAL PODER
RADICADO: 635944089001-2021-00068



ANDRÉS MAURICIO ZULUAGA ACEVEDO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.112.763.339 expedida en Cartago Valle, residente en el Municipio de Puerto Asís Putumayo, por medio del presente escrito manifestó que otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado titulado **NORMAN GILBERTO GOMEZ LUENGAS** mayor de edad y vecino de Quimbaya Quindío, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.455.869 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 143925 del C.S.J., domiciliado y residente en esta ciudad, para que en mi nombre y representación **CONTESTE** demanda y lleve hasta su culminación proceso **AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS**, promovida por la señora **DIANA MARÍA PARDO VALENCIA**, en representación de su menor hijo **ANDRÉS FELIPE ZULUAGA PARDO** en contra del señor **ZULUAGA ACEVEDO**.

El correo electrónico de mi prohijado es: andres.zuluaga2864@correo.policia.gov.co

El correo electrónico inscrito en la página web del apoderado judicial es: normangilbertogomezluengas@yahoo.es

Mi apoderado queda revestido de las facultades de las cuales tratan los artículos 73 a 77 del Código General del Proceso, en especial de las de conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir, entre otros, solicitar medidas y en general para adelantar todas las diligencias que se hagan necesarias para la defensa de mis intereses, para los efectos y dentro de los términos del presente mandato.

Atentamente,

ANDRÉS ZULUAGA
ANDRÉS MAURICIO ZULUAGA ACEVEDO
C.C. Nro. 1.112.763.339 de Cartago Valle
Acepto


NORMAN GILBERTO GOMEZ LUENGAS
C.C. No. 79.455.869 de Bogotá D.C.
T.P. No. 143925 del C.S.J.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



4206364

En la ciudad de Puerto Asís, Departamento de Putumayo, República de Colombia, el veintiseis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Puerto Asís, compareció: ANDRES MAURICIO ZULUAGA ACEVEDO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1112763339, presentó el documento dirigido a JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL, ASTRID ELIANA IMUES MAZO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

ANDRES ZULUAGA



4xzgx0r82l7d

26/07/2021 - 08:35:55



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



LIBIA MIREYA OSORIO PATIÑO

Notario Único del Círculo de Puerto Asís, Departamento de Putumayo

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 4xzgx0r82l7d

Acta 4



Escaneado con CamScanner